



La Santa Sede

CLAUSURA DE LA V ASAMBLEA GENERAL DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

Capilla Sixtina

Sábado 25 de octubre de 1980

Venerables hermanos:

1. Acabamos de escuchar al Apóstol San Pablo, que da gracias a Dios por la Iglesia de Corinto, "porque en Cristo Jesús habéis sido enriquecidos en todo: en toda palabra y en todo conocimiento" (cf. *1 Cor* 1, 4-5). También nosotros en este momento nos sentimos impulsados, antes de nada, a dar gracias a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo en el momento de clausurar este Sínodo de los Obispos; tanto los miembros como los colaboradores de esta Asamblea nos hemos reunido, para celebrarlo, en el misterio de esa suprema unidad propia de la Santísima Trinidad. A Ella, pues, elevamos nuestros corazones agradecidos por haber llevado a cabo este Sínodo, que es un signo sobresaliente de la vitalidad de la Iglesia y que tiene gran importancia para la vida eclesial. El Sumo Pontífice Pablo VI, siguiendo los deseos del Concilio, instituyó el Sínodo de los Obispos —por usar las palabras del mismo Concilio— "como representación de todo el Episcopado católico y para significar a la vez que todos los obispos en comunión jerárquica participan de la solicitud de la Iglesia universal" (*Christus Dominus*, 5).

Damos también las gracias por estas cuatro semanas que hemos dedicado al trabajo. Porque ya durante este tiempo, antes incluso de la formulación de los últimos documentos, es decir, el Mensaje y las Proposiciones, ese trabajo ha fructificado en nosotros mismos, en cuanto que la verdad y el amor han ido sin duda madurando y progresando cada vez más en nuestras 'almas a medida que iban pasando los días y las semanas.

Hay que poner de relieve este progreso y describir en pocas palabras sus características más sobresalientes. En ellas aparece con cuánta rectitud y sinceridad se han manifestado en el

Sínodo la libertad y el afán de responsabilidad en torno al tema tratado.

Queremos hoy, ante todo, dar gracias a Aquel "que ve lo oculto" (*Mt 6, 4*) y que actúa como "Dios escondido", por haber dirigido nuestros pensamientos, nuestros corazones y nuestras conciencias, y por habernos concedido actuar con paz fraterna y gozo espiritual, de tal modo que apenas hemos sentido el peso del trabajo y del cansancio. Y, sin embargo, ¡qué grande ha sido realmente la fatiga! Pero vosotros no habéis escatimado ningún esfuerzo.

2. Debemos también darnos las gracias unos a otros. Ante todo hay que decir que ese progreso que madurando poco a poco nos ha llevado a "realizar la verdad en la caridad", todos nosotros debemos atribuirlo a las oraciones intensas que toda la Iglesia, unida a nosotros, ha elevado durante este tiempo. Se ha rezado por el Sínodo y por las familias: por el Sínodo en cuanto que se refería a las familias, y por las familias en lo relativo a la misión que deben cumplir en la Iglesia y en el mundo actual. El Sínodo se ha beneficiado de estas oraciones quizás de un modo especial.

Se han dirigido a Dios preces asiduas e insistentes, sobre todo el 12 de octubre, día en que los matrimonios, que representaban a las familias de todo el mundo, se dieron cita en la basílica de San Pedro para celebrar los sagrados ritos y orar con nosotros.

Debemos darnos las gracias unos a otros, pero debemos darlas también a tantos bienhechores desconocidos, que en todo el mundo nos han ayudado con sus oraciones y han ofrecido también sus dolores por este Sínodo.

3. Ahora queremos manifestar nuestro agradecimiento personalmente a todos los que han colaborado en la celebración de esta Asamblea: los Presidentes, el Secretario General, el Relator general, todos los padres sinodales, el Secretario especial y sus ayudantes, los auditores, las auditoras, los encargados de los medios de comunicación social, los dicasterios de la Curia Romana, y especialmente el Comité para la Familia, y las demás personas, es decir, los que ayudaban en la sala y también los técnicos, los tipógrafos y otros.

Todos estamos agradecidos por haber podido concluir este Sínodo, que ha sido una manifestación singular de la solicitud colegial de los obispos de todo el mundo por la Iglesia. Estamos agradecidos porque hemos podido proyectar nuestra atención sobre la familia tal como es realmente en la Iglesia y en el mundo contemporáneo, teniendo en cuenta las múltiples y diversas situaciones en las que se encuentra, las tradiciones que dimanan de las diferentes culturas y que influyen sobre ella, los condicionamientos propios del desarrollo a los que se ve sometida y por los que se ve afectada, y otras cosas semejantes. Estamos agradecidos porque, con fidelidad a la fe, hemos podido escrutar de nuevo el designio eterno de Dios sobre la familia, manifestado en el misterio de la creación y confirmado con la sangre del Redentor, Esposo de la Iglesia; y finalmente porque hemos podido precisar, según el plan sempiterno sobre la vida y el

amor, la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo.

4. El fruto inmediato que este Sínodo de 1980 ha producido ya está contenido en las Propositiones aprobadas por la Asamblea, la primera de las cuales trata: "Sobre cómo conocer la voluntad divina en la peregrinación del Pueblo de Dios. El sentido de fe".

Acogemos ahora, como fruto valiosísimo de los trabajos del Sínodo, este rico tesoro de Propositiones, que son en total 43.

Al mismo tiempo manifestamos nuestra alegría porque la Asamblea misma ha hablado a toda la Iglesia dirigiéndole un Mensaje. La Secretaría general se preocupará de enviar este Mensaje a todos los interesados, con la ayuda de los organismos de la Sede Apostólica y también por medio de las Conferencias Episcopales.

5. Lo que el Sínodo de este año 1980 ha estudiado intensamente y ha enunciado en las citadas Propositiones, nos permite comprender mejor la misión cristiana y apostólica de la familia en el mundo contemporáneo, deduciéndola, en cierto modo, de la gran riqueza de las enseñanzas del Concilio Vaticano II. Hay que actuar eficazmente de forma que las propuestas doctrinales y pastorales de este Sínodo encuentren una concreta realización; éste es el camino a seguir.

Por lo demás, el Sínodo de este año empalma muy bien con los Sínodos anteriores y es como su continuación —hablamos de los Sínodos celebrados en 1971 y, sobre todo, en 1974 y 1977—, que han servido y deben seguir sirviendo para aplicar en la vida concreta el Concilio Vaticano II. Estos Sínodos hacen que la Iglesia se presente a sí misma de modo auténtico, cual conviene que sea en la situación del mundo actual.

6. Entre los trabajos de este Sínodo hay que dar la máxima importancia al examen atento de aquellos problemas doctrinales y pastorales que lo estaban exigiendo de un modo especial, y, en consecuencia, dar un juicio cierto y claro sobre cada una de esas cuestiones.

En la riqueza de las intervenciones, de las relaciones y de las conclusiones de este Sínodo —que se ha movido sobre dos ejes: la fidelidad al plan de Dios acerca de la familia y la "praxis" pastoral, caracterizada por el amor misericordioso y el respeto debido a los hombres, abarcándolos en toda su plenitud, en lo referente a su "ser" y a su "vivir"—, en esa gran riqueza, decíamos, que ha sido para nosotros motivo de gran admiración, hay algunas partes que han llamado la atención de los padres de un modo especial, porque tenían conciencia de ser intérpretes de las expectativas y de las esperanzas de muchos esposos y familias.

Entre los trabajos de este Sínodo es útil recordar esas cuestiones y más útil aún conocer el estudio profundo que sobre ellas se ha realizado: pues se trata del examen doctrinal y pastoral de problemas que, aunque no sean los únicos tratados en los debates del Sínodo, sin embargo han

tenido un relieve especial, puesto que se han afrontado de un modo sincero y libre. De ahí la importancia especial que hay que atribuir a los juicios dados por el Sínodo de un modo claro y valiente sobre esas cuestiones, manteniendo al mismo tiempo la visión cristiana según la cual el matrimonio y la familia han de ser considerados como dones del amor divino.

7. Por eso, el Sínodo, al tratar del ministerio pastoral referente a los que han contraído nuevo matrimonio, después del divorcio, alaba con razón a aquellos esposos que, aunque encuentran graves dificultades, sin embargo, testimonian en la propia vida la indisolubilidad del matrimonio; pues en su vida se aprecia la buena nueva de la fidelidad al amor, que tiene en Cristo su fuerza y su fundamento.

Además, los padres sinodales, confirmando de nuevo la indisolubilidad del matrimonio y la "praxis" de la Iglesia de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que, contra las normas establecidas, han contraído nuevo matrimonio, exhortan, al mismo tiempo, a los Pastores y a toda la comunidad cristiana a ayudar a estos hermanos y hermanas para que no se sientan separados de la Iglesia, ya que, en virtud del bautismo, pueden y deben participar en la vida de la Iglesia orando, escuchando la Palabra, asistiendo a la celebración eucarística de la comunidad y promoviendo la caridad y la justicia. Aunque no se debe negar que esas personas pueden recibir, si se presenta el caso, el sacramento de la penitencia y después la comunión eucarística, cuando con corazón sincero abrazan una forma de vida que no esté en contradicción con la indisolubilidad del matrimonio, es decir, cuando el hombre y la mujer, que no pueden cumplir la obligación de separarse, se comprometen a vivir en continencia total, esto es, absteniéndose de los actos propios sólo de los esposos y al mismo tiempo no se da escándalo; sin embargo, la privación de la reconciliación sacramental con Dios no debe alejarlos lo más mínimo de la perseverancia en la oración, en la penitencia y en el ejercicio de la caridad, para que puedan conseguir finalmente la gracia de la conversión y de la salvación. Conviene que la Iglesia se muestre como madre misericordiosa orando por ellos y fortaleciéndolos en la fe y en la esperanza.

8. Los padres sinodales conocían muy bien las graves dificultades que muchos esposos sienten en sus conciencias acerca de las leyes morales relativas a la transmisión y a la defensa de la vida humana. Conscientes de que todo precepto divino lleva consigo la promesa y la gracia, los padres sinodales han confirmado abiertamente la validez y la verdad firme del anuncio profético, dotado de un profundo significado y en consonancia con la situación actual, contenido en la Carta Encíclica *Humanae vitae*. El Sínodo mismo ha invitado a los teólogos a unir sus esfuerzos con la labor del Magisterio jerárquico para esclarecer cada vez más los fundamentos bíblicos y las razones "personalistas", como hoy se dice, de esta doctrina, con el fin de que todos los hombres de buena voluntad la acepten y comprendan cada vez mejor.

Los padres sinodales, dirigiéndose a los que ejercen el ministerio pastoral en favor de los esposos y de las familias, han rechazado toda separación o dicotomía entre la pedagogía, que propone un

cierto progreso en la realización del plan de Dios, y la doctrina propuesta por la Iglesia con todas sus consecuencias, en las cuales está contenido el precepto de vivir según la misma doctrina. No se trata del deseo de observar la ley como un mero "ideal", como se dice vulgarmente, que se podrá conseguir en el futuro, sino como un mandamiento de Cristo Señor a superar constantemente las dificultades. En realidad no se puede aceptar un "proceso de gradualidad", como se dice hoy, si uno no observa la ley divina con ánimo sincero y busca aquellos bienes custodiados y promovidos por la misma ley. Pues la llamada "ley de gradualidad" o camino gradual no puede ser una "gradualidad de la ley", como sí hubiera varios grados o formas de precepto en la ley divina, para los diversos hombres y las distintas situaciones. Todos los esposos están llamados a la santidad en el matrimonio, según el plan de Dios, y esta excelsa vocación se realiza en la medida en que la persona humana se encuentra en condiciones de responder al mandamiento divino con ánimo sereno, confiando en la gracia divina y en la propia voluntad. Por tanto, los esposos a quienes no unen las mismas convicciones religiosas, no pueden limitarse a aceptar de forma pasiva y fácil la situación, sino que deberán esforzarse, con paciencia y benevolencia, por llegar a una voluntad común de fidelidad a los deberes del matrimonio cristiano.

9. Los padres sinodales han llegado a un conocimiento más profundo y a una mayor conciencia de las riquezas que se encuentran en las diversas formas de cultura de los pueblos y de los bienes que ofrece cada una de las culturas, en orden a una mayor comprensión del inefable misterio de Cristo. Además, se han dado cuenta de que, también en el ámbito del matrimonio y de la familia, se abre un vasto campo a la investigación teológica y pastoral, para facilitar mejor la adaptación del mensaje evangélico a la índole de cada pueblo y para percibir de qué modo las costumbres, las tradiciones, el sentido de la vida y la índole peculiar de cada cultura humana pueden armonizarse con aquellas realidades a través de las cuales se manifiesta la Revelación divina (cf. *Ad gentes divinitus*, 22). Esta investigación aportará sus frutos a la familia si se realiza según el principio de la comunión de la Iglesia universal y bajo el estímulo de los obispos locales, unidos entre sí y con la Cátedra de San Pedro, "que preside la asamblea universal de la caridad" (*Lumen gentium*, 13).

10. El Sínodo ha hablado de la mujer con palabras oportunas y persuasivas, con respeto y con mucha gratitud; ha hablado de su dignidad y de su vocación como hija de Dios, como esposa y madre. Y ha puesto de relieve también la dignidad de la madre, rechazando todo lo que lesiona su dignidad humana. Por eso ha afirmado con razón que la sociedad debe organizarse de tal modo que las mujeres no se vean obligadas a trabajar fuera de casa por razones de retribución, o como se dice hoy por razones profesionales, sino que es necesario que la familia pueda vivir con holgura también cuando la madre se dedica plenamente a ella.

11. Hemos recordado estos problemas principales y las respuestas que a ellos ha dado el Sínodo; pero no queremos infravalorar las otras cuestiones afrontadas por él; pues tal como lo han manifestado las numerosas intervenciones de estas semanas útiles y fecundas, se trata de problemas importantes, que tanto en la enseñanza como en el ministerio pastoral de la Iglesia

deben ser tratados con gran respeto, amor y misericordia hacia los hombres y las mujeres, hermanos y hermanas nuestros, que miran a la iglesia para recibir una palabra de fe y de esperanza. Ojalá los Pastores, siguiendo el ejemplo del Sínodo y con la misma atención y voluntad, afronten estos problemas tal como se presentan realmente en la vida conyugal y familiar, para que todos "realicemos la verdad en la caridad".

Queremos añadir ahora, como fruto de los trabajos a los que nos hemos dedicado durante más de cuatro semanas, que nadie puede construir la caridad sin la verdad. Este principio vale tanto para la vida de cada familia como para la vida y la acción de los Pastores que intentan ayudar realmente a las familias.

El fruto principal de esta sesión del Sínodo es que la misión de la familia cristiana, cuyo corazón viene a ser la misma caridad, no puede realizarse sino viviendo plenamente la verdad. Todos aquellos a quienes en cuanto miembros de la Iglesia se les ha confiado esta tarea de colaboración —bien sean laicos, clérigos, religiosos y religiosas—, no pueden realizarla sino en la verdad. Pues es la verdad la que libera; la verdad es la que pone orden y la verdad es la que abre el camino a la santidad y a la justicia.

Hemos podido comprobar cuánto amor de Cristo y cuánta caridad se ofrece a todos los que en la Iglesia y en el mundo forman una familia: no sólo a los hombres y a las mujeres unidos en matrimonio, sino también a los niños y a las niñas, a los jóvenes, a los viudos y a los huérfanos, a los abuelos y a todos aquellos que de algún modo participan en la vida de la familia.

Para todas estas personas la Iglesia de Cristo quiere ser y quiere permanecer testigo y como puerta de esa plenitud de vida de la que San Pablo habla en la Carta a los Corintios: porque en El (en Cristo) todos hemos sido enriquecidos, en toda palabra y en todo conocimiento (cf. *1 Cor 1, 5*).

Ahora os anunciamos que hemos designado para ayudar a la Secretaría general del Sínodo de los Obispos, los tres prelados cuyo nombramiento corresponde al Romano Pontífice, y que se añaden a los doce que vosotros habéis elegido. Son:

— el cardenal Wladyslaw Rubín, Prefecto de la Sagrada Congregación para las Iglesias Orientales;

— Paulos Tzadua, arzobispo de Adis Abeba ;

— Carlo María Martini, arzobispo de Milán.

Os deseamos finalmente todo bien en el Señor.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana